

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

18912 *Resolución de 25 de agosto de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Por Resolución de 29 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de diciembre), de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, corregida por Resolución de 31 de enero de 2023 (BOE del día 3 de febrero), fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 12 de junio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de junio), de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de 20 de junio de 2023, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 25 de agosto de 2023.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Inspectores del SOIVRE

Turno: Promoción interna

NOPS	Doc. Iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO. AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT	Nivel C.D.	C. Específico
1	7187	PLIEGO LIRIO, ICIAR	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	D.G. DE POLITICA COMERCIAL	S.G. DE POLITICA ARANCELARIA Y DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL	MADRID	MADRID	JEFE / JEFA DE SERVICIO	3285917	26	12290,88
2	5209	VILLEGAS PASCUAL, BEATRIZ	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALICANTE	ALICANTE - ALACANT	ALACANT / ALICANTE	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSPECCION	5680169	26	12290,88
3	2084	CISCAR CARDONA, INMACULADA	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	S. DE E. DE COMERCIO	S.G. DE ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACION	MADRID	MADRID	JEFE / JEFA DE SERVICIO	2119518	26	12290,88

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc. Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.